



Sophia, Colección de Filosofía de la Educación

ISSN: 1390-3861

faguilar@ups.edu.ec

Universidad Politécnica Salesiana
Ecuador

Cárdenas -Marín, William Orlando
Reflexiones sobre el nombrar a partir de la comprensión del lenguaje de Saul Kripke
Sophia, Colección de Filosofía de la Educación, núm. 20, 2016, pp. 105-118
Universidad Politécnica Salesiana
Cuenca, Ecuador

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=441846839004>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

REFLEXIONES SOBRE EL NOMBRAR A PARTIR DE LA COMPRENSIÓN DEL LENGUAJE DE SAUL KRIPKE

Reflections on naming from Saul Kripke's language comprehension

WILLIAM ORLANDO CÁRDENAS-MARÍN*
Universidad Politécnica Salesiana/Ecuador
wcardenas@ups.edu.ec

Resumen

Se analiza el problema del nombrar tratado por diversos autores en el marco de la filosofía del lenguaje. Se busca dar una respuesta a la posible intercambiabilidad propuesta por varios filósofos ante el tema de nombres y descripciones, la necesidad de las proposiciones para determinación de referencias, y la convencionalidad del lenguaje al momento de atribuir significados a los nombres; además, se realiza un análisis del sentido y el significado en las proposiciones y cómo, para algunos filósofos, el sentido se encuentra únicamente en la trama de la proposición, y no fuera de ella o en el nombre. Para ello se formulan dos preguntas problematizadoras: ¿Son los nombres y las descripciones elementos intercambiables, o cada uno tiene su especificidad en el lenguaje? y ¿Tienen los nombres sentido propio o requieren de elementos referenciales que sean necesarios para la atribución de significado? Las ideas que guían la reflexión son tomadas, en su mayoría, de la obra *El nombrar y la necesidad*¹ de Saul Kripke.

Palabras Clave

Lenguaje, Nombres, significado, referencia, sentido.

Abstract

It is analyzed the naming problem threatened by several authors on language philosophy's framework. It is seek to give a response to the interchangeability possibility between names and descriptions raised by philosophers, the necessity of propositions in reference determination, and language conventions when giving names meanings; in addition, an analysis of sense and meaning of propositions is done and how, for some philosophers, the meaning is found only in the plot of the proposition, and not outside of it or in the name. For this, two problematizing questions are formulated: Are the names and descriptions interchangeable elements, or each has its specificity in language? And, do names have proper sense or do they require reference elements necessary for the attribution of meaning? The reflections guidelines are, mostly, taken from Saul Kripke's *Naming and Necessity* production.

Keywords

Language, Names, meaning, reference, sense.

Forma sugerida de citar: Cárdenas-Marín, William Orlando (2016). Reflexiones sobre el nombrar a partir de la comprensión del lenguaje de Saul Kripke. *Sophia, colección de Filosofía de la Educación*, 20(1), pp. 103.116.

* Licenciado en Filosofía y Pedagogía. Máster en Administración de Instituciones Educativas. Docente a tiempo completo en Universidad Politécnica Salesiana.

Introducción

El presente artículo titulado *Reflexiones sobre el nombrar a partir de la comprensión del lenguaje de Saul Kripke* se enmarca en la filosofía del lenguaje, específicamente en la reflexión sobre los nombres que realiza el filósofo y lógico estadounidense Saul Kripke en su obra *El nombrar y la necesidad*.

El objetivo del artículo es analizar la naturaleza de los nombres, a partir de un estudio analítico de la obra de Kripke, para la validación de su posible independencia de cualquier recurso descriptivo o referencial y la existencia o no de significados fijos que sean atribuibles a los nombres.

Los seres humanos tienden a utilizar nombres para la designación de otras personas o cosas. Imagine por un momento que se recibe una mascota como regalo y esta fuere aceptada por usted, entonces ¿Qué es lo primero que haría con respecto a la mascota? ¿Será acaso atribuirle un nombre? Ahora, piense por un momento que el hombre no fuese capaz de crear nombres para designar tanto a personas y cosas con las cuales se relaciona diariamente, seguramente sería muy complicado establecer nexos comunicativos con aquellos que lo rodean.

Se puede constatar que el atribuir nombres sirve de soporte para la comprensión y comunicación en la cotidianidad; pero, si se realiza un estudio más detallado, entran en juego muchos elementos al momento de nombrar. En el presente artículo se toma como eje de estudio al nombre, pero no solamente como algo útil en el aspecto comunicativo, sino que se buscará una aclaración de qué es y qué propiedades posee el nombre en sí.

Existen varios planteamientos filosóficos en torno a los nombres y su naturaleza, entre ellos se encuentran los postulados de Frege, Russell, Wittgenstein, Searle, Kripke, Putnam, entre otros. En el presente artículo se tomarán los aportes de algunos de los autores en mención pero, como ya se mencionó, se hará énfasis en el trabajo de Saul Kripke, en el que el autor aborda completamente el tema de los nombres y su posible referencialidad y capacidad descriptiva.

La importancia y actualidad del tema radica en que el hombre es un ente comunicativo, y la comunicación es la que hace posible que establezca relaciones y que organice su entorno; entonces, el nombrar tiene primacía en el desenvolvimiento cotidiano del individuo, dado que se comunican términos, es decir nombres. En esa línea es necesario realizar una reflexión sobre aquel elemento nuclear que se denomina nombre, dado que permitirá un mejor análisis de su profundidad y extensión, a la vez que permitirá una mejor comprensión sobre los elementos referenciales y descriptivos que el individuo esboza en sus conversaciones cotidianas, las mismas que son una hilera de proposiciones compuestas por nombres.

Como elementos guía del trabajo, se plantean las siguientes preguntas problematizadoras: ¿Son los nombres y las descripciones elementos intercambiables, o cada uno tiene su especificidad en el lenguaje? y ¿Tienen los nombres sentido propio o requieren de elementos referenciales que sean necesarios para la atribución de significado?

De acuerdo con los planteamientos anteriores, se busca defender la idea de que los nombres no tienen esencias que deben ser compartidas por una multitud de individuos sino que, más bien, son elementos que designan y nada más, y su comprensión puede variar tanto de una persona a otra – así como en los mundos posibles que plantea Kripke –. En esta línea se argumenta que las refutaciones de Kripke a Russell son completamente válidas en cuanto a la diferenciación necesaria que tienen los nombres y las descripciones. En sintonía con la refutación anterior, se defiende que el nombre no conlleva necesariamente a referencias específicas, sentidos únicos y significados permanentes, sino que existe la posibilidad de que aquellos puedan variar debido a una convención humana.

La metodología utilizada es de carácter analítica y comparativa, dado que a medida que se realiza la revisión bibliográfica de fuentes especializadas en la temática que se aborda se realizará una explicación de los elementos nucleares del pensamiento de diversos autores ante los postulados de Kripke.

En un primer momento se distingue entre nombres y descripciones, donde se argumenta sobre la diferencia que existe entre ambos términos, con refutaciones ante postulados que consideran que nombres y descripciones son algo íntimamente ligado; en el segundo apartado se postula la posibilidad de que descripciones y referencias sean términos sinónimos, así mismo se analiza si nombrar implica o no referir y si ello es necesario para la comprensión de un término; el tercer apartado trata sobre el nombre y la presencia o no de sentidos en el mismo y la presencia de significados en los nombres, además se reflexiona sobre el carácter convencional de los significados atribuibles a un nombre, el mismo que constituye un elemento rígido en el lenguaje.

Distinción entre nombres y descripciones

Cuando se habla de nombres, puede que se considere toda una multitud de palabras que se cree son nombres, pero para delimitar el trabajo, se entenderá como nombre aquello a lo que Kripke (1972) hace referencia cuando se habla de nombres propios, esto es aquellos nombres que se atribuyen a una persona, montaña, entre otros (p. 254).

Una vez que Kripke (1972) se adentra en el tema de los nombres propios (nombres), realiza una distinción entre nombre y descripción, y





efectúa un corte entre ambas; esto lo hace mencionando que el nombre tal como él lo utiliza no incluye ningún tipo de descripción definida, sino solo aquello que puede llamarse nombre propio en sentido ordinario, nombres tales como María, Unicornio, Napoleón, entre otros. Se aprecia inmediatamente el distanciamiento hacia el cual tiende el autor, y que será explicado un poco más adelante.

De acuerdo con Kripke (1972) los lógicos modernos presentaron mucho interés en las descripciones definidas, estas son frases tales como: el hombre que y que y que y que... (p. 264), refiriéndose a los postulados de Frege y Russell. En esa línea los pensadores en mención postularon que los nombres son poseedores de sentido, como menciona Frege; y, además, que resulta prácticamente lo mismo hablar de un nombre y de su descripción, como postula Russell; situación que Kripke rechazará por medio de múltiples argumentos.

Antes de analizar lo que Kripke menciona sobre nombres y descripciones, es importante recalcar la explicación que se da en torno a las descripciones. Al respecto Searle (1994) menciona que una descripción consiste en una representación de aquello propio a un objeto, de los elementos que lo constituyen – no entran en discusión aquellos elementos transeúntes accidentales al objeto, solo propiedades –, mientras que los nombres propios son una representación lingüística de la cosa real (pág. 167). Se puede apreciar que el nombre no corresponde a las propiedades, sino que designa la cosa; en el momento en el que se empiecen a predicar propiedades a una cosa, ya no se está nombrando, sino describiendo.

Al respecto, Santamaría (2011) enuncia que “Un nombre no son las descripciones que puedan darse de él, es únicamente su extensión”. (p. 403). Es la extensión y no la descripción aquella propia del nombre, quiere esto decir que en el momento que se dice, por ejemplo, *María es la persona que estudia arduamente*, María constituye el nombre, mientras que el resto es parte de la descripción, y pueden funcionar independientemente el uno del otro. Entonces el nombre es despojado de aquello que se puede predicar de él como parte de su naturaleza, queda separado de la descripción.

Para clarificar lo anterior, Kripke plantea el recurso explicativo de los mundos posibles – el que tiene una connotación lógica, epistemológica e inclusive metafísica – que permite entender de mejor manera cómo un nombre y una descripción son separables. Pero, antes de la explicación sobre los nombres, se debe comprender a breves rasgos el planteamiento de los mundos posibles.

Kripke (1972) plantea un ejemplo similar al siguiente: imagine que tiene un dado de seis caras, cada una de las cuales tiene un número distinto secuencial del uno al seis; al lanzar el dado, existen diferentes posibilidades de ocurrencia del hecho de obtener cada uno de los números de

las caras del dado; entonces, al detenerse el dado el resultado es tres, pero en un mundo posible, el resultado pudo haber sido seis o dos o cualquier otro número (pp. 265-269).

Tómese en cuenta el ejemplo anterior para la explicación de los nombres. El dado corresponde en este caso al nombre, no varía, en todos los mundos posibles el dado es el mismo; pero el valor que se le atribuye como resultado puede variar en cada uno de esos mundos, en este caso el valor es la descripción, quiere decir que el dado y su valor resultante no son lo mismo.

Se puede enunciar otro ejemplo, similar al que Kripke plantea sobre el presidente de los Estados Unidos. Contextualizado a la realidad del Ecuador, se enuncia *Juan José Flores, el primer presidente del Ecuador*, y se piensa que la descripción *presidente del Ecuador* es parte constitutiva de nombre *Juan José Flores*, pero no es así. Si se toma el ejemplo del dado, se realiza un análisis de posibilidades y resulta lo siguiente: Si en algún momento se dijera que *Juan José Flores* implica necesariamente a *el primer presidente del Ecuador*, resultaría que en cualquier mundo posible *el primer presidente del Ecuador* debería ser un individuo que corresponde al nombre de *Juan José Flores*; pero puede darse el caso, en uno de los posibles, que el individuo conocido como *Juan José Flores* no tuvo interés alguno en dedicarse a la política, y se dedicó a la poesía, de manera que tal individuo no satisfaría lo que la descripción anterior solicita. Sin embargo, el individuo sería aún poseedor del nombre que lo identifica, mas no de la descripción que se le atribuía.

Los ejemplos anteriores sirven para descartar la idea de que nombres y descripciones son sinónimos entre sí, tesis que Kripke refuta a Russell. Al respecto Santamaría (2011) manifiesta que “Las descripciones no son garantía de identificación del individuo, pues la mayoría de las veces los hablantes no cuentan con una descripción identificadora como respaldo del nombre que usan” (p. 409).

Se debe tener cuidado, al hablar de los nombres en el sentido de Kripke (1972), para no afirmar que se cae en esencialismos lingüísticos; al respecto el autor enuncia lo siguiente:

Las propiedades importantes de un objeto no necesitan ser esenciales, a menos que ‘importancia’ sea usada como sinónimo para esencia; y un objeto pudo haber tenido propiedades muy diferentes de sus más notables propiedades reales, o de propiedades que usamos para identificarlo. (pág. 289; Traducido por W. Cárdenas-Marín)

Esa situación se hizo evidente al explicar los ejemplos antes mencionados. Las descripciones, aquello que se predica de un objeto, son necesarias en la medida en que sirve como demarcación de dicho objeto en un mundo determinado, pero el nombre es aquello que permanece.





Es importante recordar que tiempo atrás Russell había planteado que los nombres lógicamente propios, son los términos como esto o aquello y ciertos indicativos como tú o yo, dado que esos términos toman los elementos particulares de las experiencias básicas del individuo en su contacto con la realidad, y aquella constituye una referencia básica (Nelson, 2003, p. 64), ello se debe a que para Russell el nombre es entendido en la descripción o en la proposición, y solo así el nombre tiene relevancia – en su pensamiento se aprecia que los nombres reciben su contenido en la proposición debido a la descripción que se hace de cada uno de ellos, y es esta la que permite al oyente captar el significado –.

Ha quedado claro que, para el autor de *El nombrar y la necesidad*, no es lo mismo hablar de nombre y descripción; ello no quiere indicar, bajo ningún concepto, que las descripciones son descartadas totalmente, como se ha visto, sino que hablar de uno no implica necesariamente hablar del otro, no son términos sinónimos. Entonces ¿existe algún vínculo entre nombre y descripciones? De hecho lo hay, y ante ello el autor plantea lo siguiente: “Si queremos un término común para envolver [abarcar] nombres y descripciones podríamos utilizar el término designador” (Kripke, 1972, p. 254; Traducido por W. Cárdenas-Marín); entonces, entra la figura del designador como elemento que vincula nombre y descripción.

Kripke se sirve del planteamiento de los designadores rígidos para dejar de una vez por todas claro que si bien a un nombre le conviene una descripción, tal descripción no está unida a él en una relación de sinonimia, sino que es separable en la medida en que no constituye algo permanente en el objeto nombrado; en este sentido, “Para Kripke, los únicos designadores rígidos son los nombres propios y no las descripciones. Ellas no tienen la capacidad de designar rígidamente, ya que todas son accidentales y provisionales” (Santamaría, 2011, p. 408).

Tómese el ejemplo anterior de *El primer presidente del Ecuador*, en el que, dados los diferentes mundos posibles, pueden haber sido otros individuos quienes hayan podido ostentar el cargo en mención, mientras que *Juan José Flores* fue solo uno – se descarta en este caso la situación de los homónimos por no ser el tema de interés en el estudio –.

De acuerdo con Kripke (1972) “En la misma vía, un designador designa rígidamente cierto objeto si este designa aquel objeto donde quiera que el objeto exista; si, adicionalmente, el objeto es un existente necesario, el designador puede ser llamado fuertemente rígido” (Kripke, 1972, p. 270; Traducido por W. Cárdenas-Marín); si se toma nuevamente el ejemplo anterior, el cargo pudo haber sido ocupado por cualquier otro individuo, por una multitud de individuos, mientras que el nombre estipulado se mantiene, y es necesario incluso en la proposición en la que se emplea. En ese sentido es posible decir que:

Nombrar, por tanto, no es describir ciertas características de algo, sino tener la capacidad o habilidad de designar algo rígidamente... pues el sentido de un nombre no está en la accidentalidad de sus descripciones sino en la rigidez esencial de su nombre (Santamaría, 2011, p. 410).

Si bien nombrar es un evento necesario en la cotidianidad, es una realidad que el lenguaje se mueve en un *juego* de nombrar y describir, en el que ambos se complementan pero que no deben confundirse el uno con el otro.

En el presente apartado se ha realizado una distinción entre aquello que son las descripciones y lo que le compete concretamente al nombre. Luego de ello, es necesario analizar el tema de la descripción y su relación con la referencia, y la forma en que se convergen o no descripción y referencia ante los nombres, situación que será analizada en el siguiente apartado.

111



Relación entre nombre y referencia

Se ha visto en el apartado anterior que nombre y descripción no funcionan como elementos similares, sino que tienen diferentes naturalezas lingüísticas, las cuales se hacen evidentes en el análisis de los discursos posibles entonces a un individuo o una cosa. Ahora es necesario clarificar la relación existente entre el nombre y aquello a lo que refiere; nótese que la misma forma de enunciar la oración anterior, se contempla una distinción entre ambos elementos, pero se debe proceder a un estudio más profundo.

De acuerdo con Nelson (2003), Russell postula que la referencia funge como base para el conocimiento de los objetos por parte de una persona, y estos objetos son producto de la experiencia directa del individuo con el objeto referido (p. 63), ello quiere decir que se da una relación sujeto-objeto en la cual el objeto es referido por el individuo al momento de nombrarlo – hay que recordar que los postulados de Russell se mueven dentro de los parámetros del empirismo lógico, por ello la importancia de la experiencia y de los datos como criterio de validación –.

En el momento en el que se enuncie un nombre, por ejemplo Saul Kripke, existirán varios individuos que tengan una noción que se aproxime concretamente al nombre, pero pueden haber muchos otros que tengan problemas para dilucidar la conexión que tiene dicho nombre con alguna de sus obras, la filosofía analítica o lógica modal; entonces, lo más probable es que surja la pregunta ¿el que escribió El nombrar y la necesidad? En la medida en la que se plantea la pregunta anterior, conviene postular la siguiente interrogante: ¿Se está solicitando una descripción o

se está solicitando al interlocutor que facilite información referencial que permita ubicar dicho nombre? Al respecto Searle (1994) enuncia que:

Las expresiones referenciales apuntan a cosas particulares; responden a las preguntas <<¿Quién?>>, <<¿Qué?>>, <<¿Cuál?>>. Es por su función por la que se conocen las expresiones referenciales, y no siempre por su forma gramatical superficial o por su manera de realizar su función. (Searle, 1994, pp. 35-36)

Al tomar en consideración el postulado de Searle, se evidencia que lo solicitado es una referencia. En dicho sentido, pareciera que la referencia sirve como elemento para distinguir un nombre de otro, ubicarlo o hacerlo específico.

Puede que al lector se le haga bastante parecida una descripción por una referencia, pero al respecto, el mismo Searle (1994) realiza la distinción necesaria entre estos dos términos, así enuncia el siguiente ejemplo: "... la ocurrencia de <<un hombre>> en <<Ha llegado un hombre>> debe distinguirse de su ocurrencia en la emisión <<Juan es un hombre>>. El primer uso es referencial, el segundo, predicativo" (Searle, 1994, p. 36); entonces, ¿cuál de los dos tiene un uso descriptivo? Será aquel con una función predicativa, aquella que presenta propiedades de algo, en lugar de designar una ocurrencia.

Se ha hecho énfasis anteriormente que un nombre no describe, así como una descripción no es un nombre; pero, de acuerdo con los postulados anteriores ¿Es el nombre una referencia o la referencia es un atributo íntimamente ligado al nombre?

J. S. Mill presentó la siguiente noción: "Usamos un nombre propio para referir y no para describir; un nombre propio no predica nada y consecuentemente no tiene un sentido." (Searle, 1994, p. 167), postulado que no es del todo aceptado por Searle, pero al cual Kripke da mucha importancia. Kripke (1972) enuncia, ante estos postulados, los problemas de la referencia a través del ejemplo del hombre con el vaso de champaña (p. 254).

El ejemplo plantea lo siguiente: un interlocutor enuncia *el hombre que se encuentra allá con la copa de champagne en su mano*, hasta ahí todo va bien; pero, supóngase que dicho hombre no tiene la bebida que se ha mencionado en su copa, sino que la copa contiene *agua*; en ese caso ¿El oyente entenderá a quién hace referencia lo antes enunciado, a pesar de haber utilizado un nombre diferente para el líquido en la copa del hombre? Sin duda alguna la respuesta será afirmativa, el oyente será capaz de realizar acerca de quién está siendo señalado; en ese sentido, parece ser que es la referencia completa la que atribuye sentido a lo enunciado, y no el nombre; en este caso el nombre es incorrecto, no es tal líquido sino otra, pero es posible captar el sentido de la referencia; así, Kripke parece

estar en lo correcto cuando menciona que un nombre no tiene sentido, en la línea de Mill.

El nombre, en el sentido en que se ha presentado en el ejemplo anterior, queda despojado de toda posibilidad contextual, ello quiere decir que no requiere de un contexto que lo ubique, dado que el nombre designa, y es el referente el que se encarga de ubicar la proposición en un objeto determinado. En sintonía con lo anterior, se debe tener presente que “la función de los nombres propios es la de referir sin presuponer contextos especiales... y la de referir sin especificar propiedades, como las descripciones.” (Tomasini, 2012, p. 109), de manera que se presupone la necesidad que tiene el nombre de la referencia.

Dado lo anterior, los nombres están determinados por una cadena de elementos que conducen desde el objeto nombrado hasta el uso específico que se les atribuya (Macià, 2004, pág. 132), de manera que el nombre no tiene sentido en cuanto es nombrado sino en tanto se refiere a algo. Supóngase aquí que mientras se toma una caminata por el bosque encuentra un insecto nunca antes conocido – en ese sentido se entiende que el insecto no tiene un nombre atribuido por un ser humano –, entonces se realizan estudios del insecto y se procede a nombrarlo; el nombre que recibe el insecto ¿es lo que el insecto es o simplemente se trata de un término convencional utilizado para nombrar a toda esa familia de insectos? – Esto puede acarrear un debate ontológico, pero no es de interés en el presente trabajo –; en realidad se trata de un término convencional, es decir que el nombre es algo convencional, utilizado únicamente para hacer referencia a algo específico. En ese sentido Macià (2004) postula:

Ser capaz de identificar el referente del nombre es solo una condición en ser capaz de entender la convención que rige el uso del nombre... y esto no altera el hecho de que la única función semántica del nombre es la de proporcionar algo individual (p. 135; Traducido por W. Cárdenas-Marín).

Fuera de las concepciones referenciales y convencionales que tiene el nombre, aún se mantiene rígida la idea del nombre como elemento que no es alterado por un sentido y no puede ser abarcado por una descripción; la acción de la referencia sobre el nombre es la de ubicarlo en un contexto determinado, para el cual se ha realizado un consenso entre los individuos. En dicha línea Kripke (1972) acepta que los argumentos de Frege y Russell parecen estar en lo cierto, que la descripción presentada como respuesta para el nombre dado, resulta en una descripción para determinar el referente del nombre en mención (p. 256), es decir que, en cierto sentido, la descripción podría tener una función referencial, aunque no en todos los casos.



Se ha analizado hasta el momento el tema de nombres, descripciones y referencia, en la búsqueda de detallar elementos particulares de cada cual y realizar distinciones específicas. Ahora bien, el nombre y su posible descripción o significación lleva a un cuestionamiento un poco más profundo, la pregunta por el sentido y el significado, elementos inmediatos a la comprensión del individuo; en el siguiente apartado se abordarán dichos elementos.

El sentido y significado de los nombres

En el apartado anterior se ha podido constatar que para Kripke los nombres no poseen un sentido específico, sino que este sentido es atribuido por convención a través de la referencia, a pesar de que el nombre se mantenga como un elemento rígido en todos los mundos posibles, esto implica que la referencia puede cambiar en la medida en que otros interlocutores en diferentes mundos posibles convengan en tener dicho nombre como referencia para otro elemento; sin embargo, el nombre se mantendría.

De acuerdo con Searle (1994) tiempo atrás “Frege suponía correctamente que cualquier término singular debe tener un modo de representación y, por lo tanto, de alguna manera, un sentido...” (p. 174), esto implicaría que el nombre, según Frege, tiene ya un sentido que lo acompaña, pero no puso este postulado en términos de referencia, el sentido para dicho pensador estaría íntimamente ligado a los nombres que se atribuyen a los objetos.

De acuerdo con Nelson (2003), para Frege, todo nombre posee ya un sentido que lo acompaña, así “Todos los términos y oraciones... tienen tanto un sentido y una referencia” (p. 50; Traducido por W. Cárdenas-Marín), pero esto es fuertemente refutado por Kripke, algo que ya se ha explicado en los párrafos anteriores. Entonces ¿Por qué es importante la idea de Frege? Porque proporciona una relación interesante entre sentido y significado, dado que para Frege sentido y significado tienen una relación prácticamente sinonímica (Nelson, 2003, p. 50).

Para explicar la relación que puede darse entre sentido y significado habrá de plantearse el siguiente ejemplo: imagine que alguien utiliza el término *perro*, en ese momento puede aparecer la siguiente interrogante en el oyente ¿está usted hablando del animal que lleva ese nombre o es el término utilizado en sentido peyorativo para referirse a un individuo?, esa simple pregunta denota el requisito del oyente de entender el sentido del nombre para poder así atribuir el significado apropiado a aquel término que el interlocutor está empleando; ello pone de manifiesto que si bien sentido y significado van de la mano, no son una sola cosa. Ante

la diferenciación que se ha postulado, Valdivia (2007) tiene la siguiente concepción:

... si el significado es algo distinto tanto de las palabras como de los referentes de las mismas, entonces el significado se entiende como el mediador entre ambas partes. Si el significado no es un mediador entre las palabras y sus referentes, y tampoco es la palabra misma, entonces el significado y la referencia son, por así decirlo, dos caras de una y la misma moneda: el significado es la referencia (Valdivia, 2007, p. 58)

La aseveración de la autora es bastante contundente y reveladora, ya que permite comprender que tanto referencia como significado se conjugan en uno solo. Quiere ello decir que el nombre recibe su significado en la medida en que se conoce el referente para el cual ha sido postulado, ese referente es su significado; en tal sentido, se puede hablar de las cosas en la medida en que se ubica su referencia (Valdivia, 2007, p. 59).

Tómese de momento en mención las proposiciones que pueden ser enunciadas por un individuo; la proposición constituye una predicación de ciertos atributos o características hacia un objeto, en la cual se emplea un nombre o nombres hacia los cuales van enfocados dichos atributos; en dicha proposición, los predicados no son necesarios para la naturaleza del nombre, pero son necesarios para la atribución de significados. A esto se refiere Tomasini (2012) cuando postula que "... las frases denotativas no tienen significado consideradas en sí mismas, pero toda proposición en cuya formulación verbal entren son significativas. Este principio es fundamental y es muy importante que su contenido nos quede perfectamente claro" (p. 88).

Cabe hacer alusión en este tema a los postulados de Wittgenstein con su obra *Tratado lógico-filosófico* en la cual, dados de los diversos temas que analiza, enuncia que los nombres son signos simples que tienen relación con el objeto, dicho objeto es su significado (3.202). Hay que recordar que el Wittgenstein del *Tratado lógico-filosófico* tiene una fuerte carga de empirismo lógico, en la misma línea que Russell.

En la trama de proposición encuentra un nombre su significado (3.3), continúa Wittgenstein; y es que resulta impensable que un nombre gane significado por sí mismo. Aquí se pueden tomar en consideración ciertos postulados, ya dejados de lado por muchos académicos, sobre el significado y significante, en el cual un nombre, cualquiera que fuere, designa un cúmulo de ideas que vienen casi de inmediato a la mente del oyente o lector, y esas ideas constituyen el significado del objeto enunciado. Ahora, conviene analizar lo que ello quiere decir.

Supóngase que un oyente capta el término *guitarra*, en ese momento, según la visión presentada, vendrían a la mente de tal individuo



un cúmulo de ideas que confieren el significado al término captado, algo que parece muy fácil; pero, es pertinente detener la atención ahí por un momento. Parece una apreciación muy natural e instantánea, casi imperceptible o intuitiva, pero proceda a ponerlo en términos de proposiciones: en ese momento se obtiene que lo que el individuo hace es obtener elementos descriptivos de *guitarra*, formulados en diversos modos tales como *la guitarra tiene cuerdas*, *la guitarra está hecha de madera*, *la guitarra sirve para entonar canciones*; ello quiere decir que el individuo esboza proposiciones que hacen las veces de descripciones del término considerado, así que el conjunto de dichas descripciones parece ser tomado como referente para atribuir significado al término.

Wittgenstein hace una afirmación bastante acertada sobre el significado de los nombres en las proposiciones; una afirmación que permite, desde el punto de vista de Kripke (1972), reafirmar la posición de que el nombre no tiene sentido y es el referente aquello necesario para apuntar un nombre (p. 256), es decir que es el referente, como ya se ha enunciado, aquel que confiere sentido al nombre y que, a la vez, constituye el significado del mismo.

Finalmente, se debe hacer énfasis en el carácter convencional de los nombres, dado que, incluso en los mundos posibles planteados por Kripke, el nombre tiene el atributo de permanecer intacto, mientras todo el contenido hacia el cual puede referirse y todas las descripciones que se realicen pueden variar significativamente. En ese sentido Macià (2004) menciona que: “Incluso si cada hablante [orador] es capaz de identificar el referente del nombre, cualquier información que él haya asociado con el nombre no es parte del significado del nombre, y no necesita ser compartida por otros hablantes” (Macià, 2004, p. 135; Traducido por W. Cárdenas-Marín), situación que demuestra el carácter independiente y permanente del nombre ante lo que se pueda predicar de él.

Conclusiones

Nombres y descripciones no son elementos intercambiables entre sí en el lenguaje cotidiano; si bien se piensa que ello es posible, se ha constatado que nombrar no es sinónimo de describir.

Al describir se enuncian elementos predicativos del objeto nombrado, pero el nombre no aquello. Para dejar claro eso Kripke lleva los nombres al plano de los mundos posibles, propuestos por él, donde se puede ver que mientras un nombre se mantiene en todos los mundos posibles, dado que es un designador rígido, la descripción que se pueda ela-

borar sobre ese nombre puede variar en tales mundos; ello tiene un fuerte nivel de convención entre los individuos que postulan las descripciones.

Los nombres no tienen sentido propio, sino que requieren elementos referenciales que al mismo tiempo constituyen parte de su significado. De acuerdo con Kripke, los nombres no poseen sentido, por ello la referencia es necesaria para que sea apuntado, entendido. Cabe recalcar que dichos elementos referenciales y significativos parecen ser en su mayoría elementos convencionales en torno al nombre.

Han existido múltiples aportes desde diversas líneas del pensamiento en filosofía del lenguaje, entre esos aportes se encuentran Frege y Russell como los referentes más fuertes ante los cuales Kripke postula su teoría.

Si bien la proposición tiene una fuerte carga descriptiva, esta se presenta como necesaria en la atribución de significados debido a que constituye, en conjunto, un referente para poder ubicar el nombre en el uso específico que el interlocutor pretende presentar. En dicho sentido, existen postulados que surgen del empirismo lógico que se aproximan bastante a dar una respuesta acertada sobre los nombres y su significado.

En este artículo se ha trabajado la comprensión de nombre como término que designa algo *real*, en sentido positivo; por ello sería interesante que en futuros trabajos se indague en la posibilidad de atribuir significado a nombres que no tienen contextualización real, es decir nombres ficticios o ideales, que pueden ser postulados a priori. Así mismo, sería interesante investigar la idea del significado como algo convencional, en la indagación de si existe o no un límite en el carácter convencional del significado y en la atribución de nombres.



Notas

- 1 Se ha tomado como referencia la obra original *Naming and Necessity*, editada y publicada por primera vez por D. Davidson, y G. Harman en *Semantics of Natural Language* (pp. 253-355) a partir de las Conferencias de Filosofía impartidas por Saul Kripke en la Universidad de Princeton en el año 1970. Se ha considerado el texto original para guardar mayor fidelidad con la fuente.
Las traducciones del inglés al español de las diferentes citas que aparecen en el presente artículo –tanto de la obra en mención, así como de las demás fuentes en inglés– fueron realizadas por el autor.
- 2 Tradicionalmente el pensamiento de Ludwig Wittgenstein se ha dividido en dos ramas. El pensamiento del primer Wittgenstein se ve plasmado en la obra *Tratado lógico-filosófico* en la que el autor busca fundamentar la eficacia de un lenguaje lógico perfecto que deberá tener siempre coherencia con la realidad, pero que rige la comprensión de dicha realidad y aquello que se puede y debe enunciar de la misma –por ser esta una explicación rápida es posible que el planteamiento, que en sí es profundo, se vea bastante simplificado–, esta etapa es conocida como empirismo lógico; el pensamiento del segundo Wittgenstein se ve plasmado en su obra póstuma

Investigaciones filosóficas, donde se aprecia el giro que da el autor hacia un pragmatismo lingüístico. En estas líneas se aborda el tema desde la perspectiva del primer Wittgenstein.

Bibliografía

KRIPKE, Saul

- 1972 Naming and Necessity. En D. Davidson, & G. Harman, *Semantics of Natural Language* (pp. 253-355). Dordrecht: D. Reidel Publishing Company.

MACIÀ, Josep

- 2004 Proper Names: Ideas and Chains. *Canadian Journal of Philosophy*, 30, 129-155.

NELSON, R.J.

- 2003 *Problems of Philosophy: Naming and Reference: The Link of Word to Object (1)*. London: Routledge.

SANTAMARÍA, Freddy

- 2011 El nombrar, la necesidad y la identidad. Kripke y la teoría de la referencia. *Escritos*, 19(43), 401-419.

SEARLE, John

- 1994 *Actos del habla. Ensayo de Filosofía del Lenguaje*. Barcelona: Editorial Planeta-De Agostini.

TOMASINI, Alejandro

- 2012 *Filosofía Analítica: un panorama*. Madrid: Plaza y Valdés.

VALDIVIA, Lourdes

- 2007 Teorías de la referencia. En J. Acero, *Filosofía del lenguaje I. Semántica* (pp. 57-82). Madrid: Trotta.

WITTGENSTEIN, Ludwig

- 1995 [1921] *Tractatus logico-philosophicus*. Madrid: Alianza Editorial.

Fecha de recepción del documento: 5 de marzo de 2016

Fecha de aprobación del documento: 5 de mayo de 2016